

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Cooperativas Andaluzas de Liquidación y Cancelación Registral.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las persona que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar la notificación, se hace por medio del presente anuncio la del acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Economía Social de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz, concediéndose los plazos de evacuación de trámites que a continuación se indican.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: RSCL 005458053-Operaciones finales de liquidación y cancelación registral.

Interesado: Zaser S. Coop. And. (CARCA001920).

Acto que se notifica: Resolución de cuatro de agosto de dos mil catorce por la que se acuerda inscribir la liquidación y cancelación registral de la mencionada entidad.

Extracto de contenido:

Por Resolución de 4.8.2014, en el expediente RSCL 005458053, se ha acordado:

Primero. Proceder a la inscripción favorable del acto de Liquidación y cancelación registral de la entidad «Zaser S. Coop. And.», en el libro de inscripción de Sociedades Cooperativas, de esta Unidad Territorial del Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas de Cádiz.

Segundo. Notificar la presente resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la mencionada Ley.

Cádiz, 14 de noviembre de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.